

Algunos famosos ya han recurrido a esta técnica de reproducción

Vientres de alquiler, una realidad a medias en España

En el limbo de la legalidad hasta hace poco, los vientres de alquiler son una realidad contemplada 'a medias' por la legislación española. Pese a que los padres pueden incribir al recién nacido como propio, siguen teniendo que recurrir a mujeres residentes en otros países para formalizar el contrato.

Me gusta

A 39 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos.

Anterior

1 2 3 4 5

Siguiente



Anterior

1 2 3 4 5

Siguiente

Miguel Bosé, padre gracias a un vientre de alquiler

Agencia EFE

El cantante ha sido el último de una larga lista de famosos que se han apuntado a la gestación subrogada para ser padres.

Muchos antes que él han recurrido a esta controvertida y costosa técnica de reproducción que está expresamente prohibida por la Ley de Reproducción Asistida del 26 de mayo de 2006

La legislación española establece que "será nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna".

El término se ha popularizado gracias al 'papel couché', sin embargo, la **maternidad subrogada** sigue siendo una realidad no contemplada por la legislación española.

Miguel Bosé ha sido el último de una larga lista de famosos que se han convertido en padres, aparentemente, de la noche a la mañana gracias a un **vientre de alquiler en Estados Unidos**. La madre, contratada a través de una agencia, se convierte en una mera incubadora del embrión sin derecho alguno sobre él.

Sin embargo, muchos antes que él han recurrido a esta controvertida y costosa técnica de reproducción que está expresamente prohibida por la **Ley de Reproducción Asistida del 26 de mayo de 2006** pero que recientemente ha sido reconocida por el **Ministerio de Justicia** a través de una orden que **permite la inscripción** de estos menores en el registro civil.

Ese era el principal problema con el que se encontraban hasta ahora las

parejas que recurrían a este tipo de maternidad: Que no podían inscribir al menor en España, lo que les dejaba en un 'limbo legal' que dificultaba cualquier trámite.

"Nuestros hijos son españoles, ya no sabemos en que idioma decirlo", se lamentan desde la plataforma de apoyo de familias homoparentales **'Son nuestros hijos'**.

"No pedimos que se legalice. Pedimos que se reconozca", asegura Jordi, un barcelonés que en agosto será padre de una niña nacida en California. "No es posible que mi hija tenga unos padres en Estados Unidos y otros en España".

Y es que en el caso de las parejas homosexuales la situación era más compleja si cabe, ya que la Ley les permitía adoptar pero no contemplaba la posibilidad de que en una partida de nacimiento no figurara una "madre".

Este tipo de situaciones de vacío legal es lo que ha venido a solucionar la disposición **publicada en el BOE**, aunque hay que cumplir una serie de requisitos, como que se presente una resolución judicial del país de origen que garantice la legalidad del proceso.

"Todavía ninguna pareja homosexual ha logrado inscribir a sus hijos", denuncia Jordi. "Lo consiguió una pareja en Valencia pero la Fiscalía actuó de oficio para evitarlo".

Cuanto cuesta este proceso

No existen datos fiables de este fenómeno. Pese a que las estadísticas de Estados Unidos, el primer país en este tipo de reproducción, hablan de unos 1.400 nacimientos por subrogación anuales, la cifra real se desconoce.

"La madre **cobra entre 25.000 y 30.000 dólares**, pero no es un dato real. A esa cantidad hay que sumarle los gastos de agencia, de fertilización, de seguros médicos privados, entre otros", aseguran en las páginas web especializadas. "La media ronda los 100.000 dólares pero depende de si también se requiere una donante de óvulo o sólo un útero".

Este precio es el que hace que muchas parejas opten por recurrir a otros países que también permiten esta técnica pero que "no dan las mismas garantías",

"Ojalá que toda la información que sale en los medios haga ver que es una realidad y una necesidad de la sociedad en la que vivimos", pide Sebastián Expósito, director de la consultoría **vientredealquiler.com**. "Una ramificación más de la reproducción asistida y que no haya que viajar a un país, con el gasto y riesgos que eso conlleva"

Renuncia a la maternidad

Uno de los principales temores de las personas que valoran la posibilidad de recurrir a este tipo de gestación es la posibilidad de que la madre subrogada pida en un futuro la custodia del menor. Algo que, según asegura Expósito, se trata de una posibilidad muy remota.

"Es buscarle tres pies al gato", afirma. "En 38 años de este tipo de contratos en Estados Unidos, no conozco ningún caso de una madre americana que haya recurrido a la justicia española para reclamar a su hijo biológico".

Sin embargo, hay que tener en cuenta de que la legislación española establece que "será **nulo de pleno derecho** el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna".

"En todo caso, y poniéndonos en un caso de ciencia ficción, la donante de óvulo podría reclamar al menor; en ningún caso la 'carrier'", afirma Jordi. "Pero el mismo temor que nosotros tenemos, es el que ella tiene a que nosotros nos echemos atrás".

Terra | Noticias:

[Noticias](#) | [Inicio](#) | [España](#) | [Mundo](#) | [Local](#) | [Sucesos](#) | [Gente y Cultura](#) | [Especiales](#) | [Vídeos](#) | [Fotos](#) |

[RSS Terra Noticias](#) | [Página Inicio Terra Noticias](#) | [Mapa Web](#) |

Otros enlaces:

[Conoce Terra en otros países](#) | [Aviso e Información legales](#) | [Anúnciate](#) | [Política de privacidad](#) | [Copyright 2011](#) | [Telefónica de España, S.A.U](#) |